

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSER02024019OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud del Sr. Sergi Girona (Director de Operaciones del BSC-CNS) para contratar el servicio de vigilancia y el servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos de seguridad de los centros de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, de fecha 8 de marzo de 2024.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 11 de marzo de 2024 por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 11 de marzo de 2024.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido por el Director de Operaciones del BSC-CNS en fecha 14 de marzo de 2024.

Vista la aprobación del Consejo Rector del presente expediente.

Visto que en fecha 14 de mayo de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “CONSER02024019OP para la contratación del servicio de vigilancia y el servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos de seguridad de los centros de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de Director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “CONSER02024019OP de servicio de vigilancia y el servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos

de seguridad de los centros de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** Servicios
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto sujeto a regulación armonizada.
- **Presupuesto base máximo de licitación del contrato:** 533.348,06.-€ (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS), IVA incluido, por un periodo de un año. El importe del IVA corresponde a la cifra de 92.564,54.-€ (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).
- **Importe estimado del contrato:** 11.586.820,67.-€ (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS), IVA excluido (ya que se contempla una prórroga de dos años más y una posible ampliación de un 20% del importe por posibles ampliaciones del servicio de vigilancia por la ampliación de nuevos espacios debido al aumento de personal del BSC-CNS, en la realización de eventos y además los materiales adicionales no incluidos en esta licitación relativos al mantenimiento correctivo del sistema de seguridad).
- **Duración:** Un año, prorrogable por dos años más.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSER02024019OP de servicio de vigilancia y el servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos de seguridad de los centros de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 533.348,06.-€ (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS), IVA incluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BS001500/2024
- BS001600/2025

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en los diarios oficiales que corresponda.

Mateo Valero Cortés
Director del BSC-CNS